



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLATOBAS

Aprobado inicialmente por el pleno del Ayuntamiento, en sesión de fecha 2 de abril de 2019, el expediente de cesión gratuita de inmueble situado en calle Huertas, número 1, de esta localidad, con acceso desde calle Calciega, número 23, planta baja, puerta derecha, a favor de Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., S.M.E, con destino a oficina local de Correos, de conformidad con el artículo 110.1.f) del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Villatobas, 3 de abril de 2019.–La Alcaldesa, María Gema Guerrero García-Agustinos.

N.º I.-1783